

5974/45

AUDIENCIA PROVINCIAL

**Responsabilidades Políticas**

==== HUESCA ====

Expediente núm. 1.802

CONTRA Alejandro Abad Muelis

DE Porroa de Jorta ( Huesca )

JUZGADO INSTRUCTOR DE Daltana

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 26 DE Junio DE 19 82

FALLADO EL \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 19 \_\_\_\_\_



# REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES

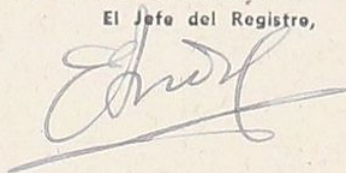
Recibida nota de responsabilidad política de Alejandro Albas Monclús.....

SALIDA

Expte. n.º 158... del Juzgado de ...Boltaña,..... Audiencia de ...Huesca.nº...1.802

20 JUL 1943

El Jefe del Registro,



Registro Central Responsables  
POLÍTICOS



GOBIERNO  
DE ARAGON

JUZGADO INSTRUCTOR  
DE  
RESPONSABILIDADES POLITICAS  
DE

Boltaña

Expte. n.º 1802 de la Audiencia  
y 158 del Juzgado

Contra

Alejandro Albis Monduj  
vecino de

Barra de Murta

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de participar a  
V. I. que con esta fecha y en virtud  
de su orden de proceder de  
26 de mayo  
y testimonio de la sentencia del Con-  
sejo de Guerra, he procedido a la  
iniciación del expediente de Respon-  
sabilidades Políticas contra el indivi-  
duo anotado al margen y números  
que también se expresan.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Bobastro 6 de abril de 1943


El Juez Instructor,



*Francisco...*

Ilmo. Sr. *Presidente* de la Audiencia Provincial de

Se remite hoy 30 Abril de  
1943 del fe.

Unal  




GOBIERNO  
DE ARAGON

Ilustre Señor,

Tengo el honor de participar a V. M. que se ha recibido su carta orden de 26 de Enero último, dimanante del expediente no. 1802, sobre Responsabilidad Política, relativo a Alejandro Albá Sponchi, de Sarra de Sarra con motivo de la sentencia dictada en Huesca el 18 de Agosto de 1939, en el procedimiento

D.3.447.224


folio no 785.

Dios guarde á V. E. muchos  
años. Boltana á 2 de  
Abril de 1943.

El Juez ejerciente de  
este

Marcelino Múñ

Y dirigimo Senor Pre  
sidente de la Audiencia  
Provincial de Huesca,

 GOBIERNO  
DE ARAGON

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
N.º 1  
SANTAGO DE LOS CABALLEROS  
ARAGON

238

Registro.....

Ilmo. Sr.

ALEJANDRO ALBAS ROMCLUS

Aljuno tengo el honor de recibir a V.S.I. testimonio de la sentencia recaída en la causa instruida contra el procedente citado al margen por donde a V.S.I. se dice acoger recibo del mismo para constancia en las actuaciones.

Dios guarde a V.S.I. muchos años.

Baños a 5 de Diciembre de 1940.

EL JUEFE DE EJECUCIONES

*Manuel Juez Pardo*



Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.







## DILIGENCIA

En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta a la Sala. —

Huesca, veintiseis de Enero de mil novecientos cuarenta y Tres. —

*[Handwritten signature]*

## PROVIDENCIA

Huesca, veintiseis de Enero de mil novecientos cuarenta y Tres. —

S. S.

Presidente

Pino

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarísimo urgencia número 785-39 contra Alejandro Aldas Monclús por el delito de Auxilio a la Rebelión remítase con oficio al Juez de Instrucción de Poltava a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942,

Dése cuenta al Tribunal Nacional. Remitir ficha al Registro C de Responsables Políticos

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, de que Certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, Certifico.

*[Handwritten signature]*

